

204



**ORDEN DE COMPRA No 197/2015  
LIBRE GESTIÓN No 178 /2015  
FECHA: 19 DE JUNIO DE 2015**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: MANZANARES BARRERA, TANIA VANESSA (NIT: 0821-030494-103-4)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>Horas clase para la enseñanza de gimnasia aeróbica, impartidas en el "Proyecto de Fortaleciendo la salud mental y física de los asegurados II", del Comité de Proyección Social en el Departamento de La Paz.</p> <p>Las clases serán impartidas los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en las fechas del 20 de junio al 18 de julio de 2015.</p> <p>Lugar: "Centro Escolar de San Luis Talpa", en el municipio de San Luis Talpa, del Departamento de La Paz ✓</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar: Se impartirá enseñanzas diversas tales como: el desarrollo de una serie de técnicas y diferentes pasos de gimnasia aeróbica, con el objetivo de dar beneficios para la salud a los participantes ya que permite por medio de su entrenamiento la disminución de riesgos de enfermedades al sistema cardiovascular y respiratorio. Además de ayudar a tener un buen estado físico debido a que el individuo pierde un gasto de energía considerable.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Héctor Antonio Guardado Canjura, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el departamento de La Paz.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*[Handwritten signature]*  
REALIZADO UAC

*[Handwritten signature]*  
JL

*[Handwritten signature]*  
Horbis

**PRESUPUESTO**  
Recibido: *[Handwritten initials]*

7-7-15

**GERENCIA**  
AGENCIA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL SALVADOR, C.A.

*[Handwritten signature]*  
ADJUDICADO GERENCIA

**AGENCIA DEPARTAMENTAL LA PAZ**  
AGENCIA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL SALVADOR, C.A.